RESOLUCIÓN 163/2022

Caá Catí, 20 de diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 3680 del Poder Ejecutivo Provincial

Lo normado por los Artículos 92 inc. 9 y 25 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 3680 del Poder Ejecutivo Provincial declaró asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre y estableció la Feria Administrativa del 2 al 6 de Enero del 2023

Que, Las festividades de la Navidad y del Año Nuevo constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos en los hogares, y con el fin de facilitar las celebraciones de las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se establece el asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del corriente año

Que, los resultados obtenidos por la Feria Administrativa, en este Municipio, en la utilización de los recursos humanos y económicos, en época de festividades, aconsejan que se continúe implementando la misma.

Que, los periodos de feria no deben afectar el normal funcionamiento del Estado Municipal por lo que se requiere, establecer una guardia de atención que permita seguir brindando los servicios esenciales de este Municipio,

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- DECLARAR Asueto Administrativo los días 23 y 30 de diciembre del año 2022 en adhesión al Decreto N° 3680 del Poder Ejecutivo Provincial con motivo de la celebración de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo.

ART. 2º.- °.- DECLARAR Feria Administrativa Municipal del 2 al 6 de enero del año 2023 en adhesión al Decreto N° 3680 del Poder Ejecutivo Provincial

ART 3º.- INSTRUIR a los titulares de cada área a que dispongan un sistema de guardias a fin de no interrumpir la regularidad y continuidad de la prestación de los servicios públicos, según sus necesidades, extensión y formas de cubrirlas.

ART. 4°.- DE FORMA.-